

**INFORME DE COMISARIO DE
CONTICORP S. A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo #321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de Conticorp S. A. al 31 de Diciembre de 2006, debo manifestar lo siguiente:

1.1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a sus estatutos y a las resoluciones de Directorio.

El Libro de Actas de Junta General de Accionistas, se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

1.2. El Control Interno de la Compañía durante el año 2006, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.6. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2006 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad de aceptación general y a las disposiciones legales vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Dejo constancia del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo con lo anteriormente anotado, puedo decir que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2006, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

María Wang Revelo
Ing. ~~Wang~~ Revelo
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil, Abril 28 del 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

Yo, Alfredo Lazo Vergara Contador de Conticorp S.A. a Ud. respetuosamente comparezco y digo que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 99.1.3.3.0011 de Octubre 21 de 1999 publicada en el Registro Oficial No. 310 del 3 de Noviembre de 1999, esta compañía registro como Activo Diferido el diferencial cambiario respecto de los créditos en moneda extranjera (Dólar) que se mantenían. Por tanto y en aplicación a lo dispuesto en la resolución No. P Y P No. 2002043 de Mayo 29/2002, y a lo dispuesto por el Super Intendente el 9 de Junio del 2004 en su Resolución No. 04.Q.ICI.022 publicada en el Registro Oficial 389 del 30 de Julio del 2004 nos acogemos al pago de la contribución a esta Superintendencia efectuando la deducción del total de los activos la parte correspondiente al valor activado y no amortizado por perdidas por diferencial cambiario, para lo cual detallo a continuación el movimiento de los valores activados por Diferencial Cambiario, y que así aparecen registrados en el Balance terminado al 31/12 del 2005

		SALDO NO AMORTIZADO
Marzo del 2000 Activacion de Diferencial Cambiario		US. \$ 2,751,939.45
Dic. Del 2000 Efecto Nec. 17	771,510.92	3,523,450.37
Dic. Del 2000 Valor amortizado	771,510.92	2,751,939.45
Dic. Del 2001 Valor amortizado	123,998.62	2,627,940.83
Dic. Del 2002 Valor amortizado	287.10	2,627,653.73
Dic. Del 2003 Valor amortizado	0.00	2,627,653.73
Dic. Del 2004 Valor amortizado	0.00	2,627,653.73
Dic. Del 2005 Valor amortizado	0.00	2,627,653.73

Atentamente

C.P.A. Alfredo Lazo Vergara
Contador General

